



DECRETO N° 3292/

LAJA, agosto 25 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 174 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2026 del 19.05.09.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

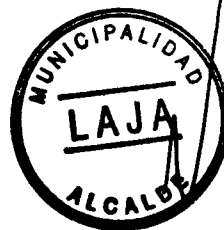
1.- **MODIFÍQUESE** la designación de 4 hrs. a contrata otorgadas a la Sra. Rosa Fica Toledo, mediante decreto alcaldicio N° 2026 en la escuela E-980 "Nivequetén", para reforzamiento educativo, las que serán destinadas a contar de esta fecha al programa de Apoyo a la Gestión Ley SEP.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo a la Ley SEP del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MUB/PLM/AMR/lrc *25/08/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233